Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0125006031402/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 04 de junio de 2025

Señora
ANGIE LORENA MARTINEZ MARTINEZ
C. C. No. .1031175298 expedida en Bogotá
Representante Legal de la empresa
INSUMOS LORENA SAS
NIT. 901869641
Carrera Diagonal 40 sur no. 26.-24.
Teléfono: 3124038164,
Email: insumoslorena@gmail.com
La Ciudad.

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 182COGFM DIADF 2025

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 182COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (DIPEC), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA"* cuyo plazo de ejecución será a partir del 05 de junio de 2025 y será hasta el **31 de julio de 2025** o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($2.584.229.262,76) M/CTE.**, (**EXENTOS DE IVA PRODUCCIÓN NACIONAL)** Licencias De conformidad con el artículo 477 del estatuto tributario estarán EXENTOS DE IVA, se pagará en UN SOLO PAGO dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" al acta de recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los bienes incluido IVA, alta de entrada al Almacén. Así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será la señor Teniente ADRIANA MAYERLY GUERRERO RODRIGUEZ, Oficial Bienestar, evaluación y SG-SST, Teléfono: 3103033890, Correo electrónico: adrigue@cgfm.mil.co

Atentamente,

Teniente Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD. Shirley Andrea Solarte Gonzalez
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Capitán MARIO HUGO VALLEJO VARGAS
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM. (E)